

Jurisdicción Constitucional – Corte Constitucional del Ecuador
Proceso Jurisdiccional Constitucional: 232-15-JP

Doctor Romel Paúl Sarmiento Castro y Abogado Cristian Moises Buñay Sacoto, Alcalde y Procurador Síndico (respectivamente) del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Azogues, atento a la sentencia emitida en fecha 28 de julio del 2021 pongo a su conocimiento que el Concejo Cantonal del GAD Municipal de Azogues el día jueves 22 de diciembre del 2022 tratará, analizará y resolverá en segundo debate la Reforma a la Ordenanza de Regulación, Administración y Tarifas de Agua Potable del cantón Azogues conforme documentación que se anexa, reiterando por supuesto que se está dando cumplimiento a la sentencia constitucional respetando los procedimientos legislativos para la aprobación del cuerpo normativo.

Se continuará informando a vuestra magistratura sobre el cumplimiento de la sentencia indicada.

Adjunto documentación indicada.

Autorizo al Abogado Luis Alberto Buñay Sacoto para que presente cuanto escrito sea necesario dentro de proceso jurisdiccional constitucional; y, las notificaciones que nos corresponda las recibiremos al correo electrónico luisabs94@gmail.com

Atentamente,

Doctor Romel Sarmiento Castro
ALCALDE GADMA

Abogado Cristian Moises Buñay
Procurador Síndico GADMA